ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 – ID N° 453.618, CONTRATO N° 26/2024, "CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PALACETE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL 2025" – adjudicado por resolución N° 2526/2024.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: JAM CONSTRUCCIONES

En Ciudad del Este, a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **JAM CONSTRUCCIONES** y su representante la **Econ. Alicia Edith Medina Rodas**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 26/2024 para "CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PALACETE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PLURIANUAL 2025" – adjudicado por resolución N° 2526/2024; para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PALACETE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

La representante, **Econ. Alicia Edith Medina Rodas.**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que complementan al contrato de construcción de obras N.º 26/2024 celebrado en fecha 22 de noviembre del 2024.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, JAM CONSTRUCCIONES; subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 60 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc: 3.512.939-5

Econ. Alicia Edith Medina Rodas
Contratista de Obra
JAM CONSTRUCCIONES

Representante de la Empresa.
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

GOBERNACION ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.